ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 01/2017 para el ***"Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales"***.----------

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la sala de Reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Dpto. de Contrataciones y el Sr. Humberto Lauro, Asistente de UOC, en representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos con el objeto de proceder a la Apertura de Sobre que hace relación a la Contratación Directa N° 01/2017, para ***"Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales"***.----------

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y seguidamente menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas oferentes:

1- **DANIEL MARIA MENDONCA BONNET**
2- **ENRIQUE NESTOR SOSA ARRUA**
3- **ALEJANDRO JOSE PIERA VALDEZ**
4- **CONSULTORIA INTEGRAL Y TECNICA ASOCIADOS CONSITEC ASOCIADOS**
5- **CLAUDIA MABEL VIVEROS GARCETE**

Para el presente llamado de ***"Servicio de Consultoría en Asesoría Jurídica Externa en Compras Gubernamentales"*** no se ha presentado oferta alguna:

Por lo expuesto más arriba se Considera la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas

Considerando lo expuesto más arriba se procede a **prorrogar la fecha de apertura** a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El mismo será comunicado en Adenda y publicado en el portal de la DNCP.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. MIRIAN VERA DE ESPINOLA | **SR. HUMBERTO LAURO**